



RESOLUCION No. No. 08.SC.ICL.156

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma de estatutos de la compañía: GEMESEG CIA. LTDA.; otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, el 15 de julio del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica, de la Intendencia de Compañías de Loja, mediante Memorando No.08.SC.ICL.UJ.165, del 25 de julio del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244, de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

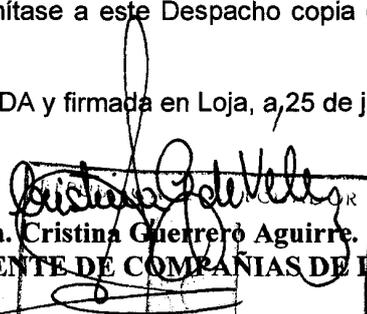
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía GEMESEG CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 25 de julio del 2008.

  
**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

VLSB.  
EXP.201358

REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTÓN LOJA

DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución que antecede.  
Loja, 30 de julio de 2008.

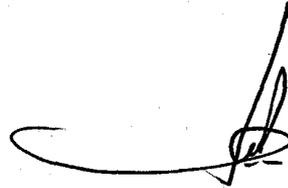
*Dr. Camilo Carrero S.*  
NOTARIO 4to. CANTÓN LOJA



**REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.**

Qued a inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 609, y anotada en el repertorio con el No. 2294, juntamente con la Escritura Pública de cambio de objeto social y reforma de estatutos de la Compañía GEMESSE CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Loja, de fecha 15 de julio del 2008.-  
Se marginó.

Loja, 1 de agosto del 2008.



*Dr. Félix Paladinos Paladinos*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA